

Acta Sesión Ordinaria No.29-98
19/05/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Jorge González González a.i.

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #28, de la Sesión Ordinaria No.28-98, celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #28, de la Sesión Ordinaria No.28-98, celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡597.422.75 (quinientos noventa y siete mil cuatrocientos veintidós con 75/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de 100.870 toneladas de desechos, recolección del 04 al 09 de mayo.
 FACTURA: 4259.
 - B. NOMBRE: Efraín Cordero Gómez.
 MONTO: ₡303.050.00 (trescientos tres mil cincuenta con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de tubos para proyectos Coquito, Calle Zumbado y Calle La Labor.
 ORDEN DE COMPRA: 12054.
 - C. NOMBRE: Depósito San Antonio.
 MONTO: ₡511.567.00 (quinientos once mil quinientos sesenta y siete con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de materiales para remodelación del Ebais de San Antonio.
 ORDEN DE COMPRA: 11325, 11326.
 - D. NOMBRE: Distribuidora Colón.
 MONTO: 599.160.00 (quinientos noventa y nueve mil ciento sesenta con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales para el Departamento de Acueducto.
 ORDEN DE COMPRA: 11568.
 - E. NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 MONTO: 1.400.000.00 (un millón cuatrocientos mil con 00/100).
 CONCEPTO: Aporte correspondiente al mes de abril según Presupuesto Municipal.
2. El Ejecutivo Municipal informa que el 20 de mayo a las 2:00 pm se realizara el remate del vehículo municipal con una base de ₡200.000.00.

3. El Ejecutivo Municipal informa que se recibió de parte de la Contraloría General de la República la liquidación del presupuesto. Además informa que la Dirección Administrativa deberá contestar a la Contraloría en un tiempo prudencial dicho oficio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Auditor Municipal realizar un análisis de la liquidación presentada por la Contraloría General de la República del presupuesto municipal, y brindar sus conclusiones al Concejo Municipal.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Presentada por: Gaspar Rodríguez Delgado.

Acogida por: Ana Cecilia Barrantes Araya.

Considerando que:

- ≈ Para realizar nuestro plan de trabajo acorde a realidades.
- ≈ Un presupuesto no se hace desde un escritorio.
- ≈ Los miembros de este Concejo no podríamos cubrir todas las necesidades del cantón, en el campo.
- ≈ Pensando en la participación popular.
- ≈ Con esta participación multiplicaríamos las posibles obras a realizar.
- ≈ Para la proyección del Concejo a la comunidad.
- ≈ Con dicha participación lograríamos la unión de nuestros pueblos.

Mociono para que:

- ≈ Iniciar estudio de posibles proyectos para presentarlos al Concejo.
- ≈ En la medida de lo posible realizar sesiones extraordinarias en por lo menos algunas de estas organizaciones (Asociaciones de Desarrollo, Colegio y Escuelas).
- ≈ Se haga también a las Comisiones Municipales.
- ≈ De no ser posibles las sesiones, traerlos al Concejo para conocernos y tener una muy buena relación con todos.
- ≈ Los miembros del Concejo, también pueden traer sus propios proyectos o necesidades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar a la Dirección Administrativa la ejecución de un machote de Plan de Trabajo que será enviado a todas las organizaciones comunales, para conocer sus proyectos y necesidades al elaborar el presupuesto para el próximo año.

2. Presentada por: Gaspar Rodríguez Delgado.

Acogida por: Ana Cecilia Barrantes Araya.

Considerando que:

- ≈ En la Revista Municipal se publicó el presupuesto ordinario.
- ≈ El monto que ahí se indica es de ¢557.342.843.00.
- ≈ El monto real es de ¢543.792.843.00.
- ≈ Del anterior presupuesto se arrastra un déficit aproximado de ¢35.000.000.00.
- ≈ Por el cambio en la Ley del I.B.I. tendríamos que recortar una suma cercana a los ¢20.000.000.00.
- ≈ Aún no sabemos si habrá otras afectaciones a dicho presupuesto.

Moción para que:

- ≈ Se de instrucciones a la Oficina Ejecutiva para hacer publicación de lo expuesto, en la misma Revista.
- ≈ El Departamento que dirige el señor Jorge González también lo haga.
- ≈ Para lograr mayor cobertura de la información, se haga dicha aclaración en el periódico "Belén al Día".
- ≈ Si fuera posible considerar otros medios.

Esto con el fin de prevenir que personas mal pensadas, nos pudieran acusar en el futuro, de ineficientes y hasta de malos manejos de la gestión por la diferencia que vemos habrá en lo propuesto y la realidad del ya mencionado presupuesto.

SE ACUERDA:

Con cuatro votos a favor y uno en contra del señor Vianney González Ramírez, publicar en la Revista Faena Municipal el monto real del presupuesto ordinario correspondiente al año 1998.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4580.
Francisco Rivas Espinoza.
La Asunción, Alturas de Cariari, Lote N°
8, Condominios Arco Iris. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4580.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 115 M2.

VALOR DE LA OBRA:	¢8.571.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢85.710.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Flavio Garvanzo.

2.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4581.
	INTERESADO:	Rontero, S.A.
	DIRECCIÓN:	La Asunción, Parque Residencial Cariari, Lote N° 70.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4581.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	95 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.050.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢20.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	95 ml de tapia
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Manuel Calderón Hernández.

3.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4582.
	INTERESADO:	Claudio Mora Segnini.
	DIRECCIÓN:	San Antonio, Urb. Villas de Belén, Lote 15.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4582.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	36.50 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.900.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢19.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	revalorización de permiso de construcción
	N° 4384 (97).

4.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4583.
	INTERESADO:	Carlos Manuel Rojas Rodríguez.
	DIRECCIÓN:	La Asunción, 250 metros al este de Peperoni.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4583.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	16 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢320.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢3.200.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	revalorización de permiso de
construcción	Nº 4353 (97) por ampliación de
cochera.	

5.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4584.
	INTERESADO:	María del Carmen Hernández Alfaro.
	DIRECCIÓN:	La Ribera, 75 metros al norte del
		Cementerio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4584.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	5 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢75.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢750.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	kiosko para venta de helados.

6.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4585.
	INTERESADO:	Concentrados para Animales Granero
		Almosi, S.A.
	DIRECCIÓN:	La Asunción, Calle Don Chico 200
	metros	al norte de Yiris.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4585.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	750 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.845.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢18.450.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	asfaltado de patio de maniobras y
	galerón abierto.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1136.
 PROPIEDAD DE: María Isolina Venegas Solano.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 500 metros al oeste de la Iglesia.
 PLANO CATASTRADO: H-490164-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y Plano de Delimitación Urbana. Con respecto a mejoras frente a servidumbre de paso son responsabilidad de los interesados. Futuros permisos de construcción debe someterse a la regulación de cobertura, retiros de densidad de la Zona Residencial de Alta Densidad, el área de zona de protección del Río no debe tomarse en cuenta a efectos de calcular la cobertura del terreno.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal informa:

1. Solicitud de permiso de construcción de tapia.
 Propietario: KADEJON, S.A., (Jorge Sánchez C).
 Ubicación: La Ribera, Barrio Echeverría, 800 metros al sur de Cervecería Costa Rica (Plantel - Transportes Arwest).
 Destino: Tapia al frente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud debido a que:

- No cumple el artículo IV. 10 Vallas y Verjas del Reglamento de Construcción (Gaceta N° 17 del 22 de junio de 1987).
- Se le recomienda que de acuerdo al Artículo antes citado, modifique en el proyecto para que este cumpla con un 80% de visibilidad a través de su superficie

Antecedentes: Informe del Inspector de Construcciones Huberth Paniagua Pérez de fecha 20-04-98.

Derecho de vía según Plan Regulador 14,00 mts.

Distancia entre Líneas de propiedad 14,00 mts.

La Calle Echeverría es un límite cantonal, del lado oeste (Belén) existen postes de tendido eléctrico ubicados a poco mas de un metro de distancia de la línea de propiedad.

Nota del señor Jorge Sánchez C., de Kadejon, S.A., de fecha 7 de mayo de 1998.

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Se atiende al señor Fernando Solórzano de Granero Almosi, quien informa sobre obras de construcción: asfaltado de patio de maniobra y sobre cambios de partes de maquinaria industrial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Tramitar el permiso de construcción correspondiente a asfaltado y un galerón abierto para comedor de empleados.
 - Sobre el cambio de partes de la maquinaria industrial se estudiara una vez que se presente información sobre el proceso industrial (diseño de sitio con ubicación de maquinaria y equipo, diagrama de flujo, etc).
2. Se atiende al señor Carlos Roldàn, quien informa que las aguas del Ebais de La Ribera y del Restaurante Kiantis se unen y provocan inundaciones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto a la Dirección Administrativa para verificar el contenido presupuestario con el fin de realizar las mejoras que correspondan.

3. Se atiende a los vecinos de Barrio Echeverría, encargados del mantenimiento de Parque Infantil, plantean que existe diferencia de criterios con el uso del parque entre los vecinos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, con fundamento en el acuerdo de la Sesión Ordinaria 12-98 del diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se instalara un rotulo con la leyenda: "Parque Infantil, Municipalidad de Belén".

Se remite el asunto a la Proveeduría Municipal para el trámite correspondiente de adquisición de rótulo.

Además informar al señor Roy Venegas en representación de Vecinos de Barrio Echeverría sobre los alcances del presente acuerdo y remitir copia del acuerdo de la Sesión Ordinaria 12-98.

4. Se atiende al señor Oscar Ramírez Delgado, quien solicita inspección y colaboración de la Municipalidad para obras adicionales al final de la tubería frente a su propiedad ubicada 150 metros al sur de Bodega de Abonos Agro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ingeniero Municipal realizar inspección y brindar informe a la Comisión de Obras el lunes 25 de mayo.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Solicitud de Permiso Provisional de Construcción del señor Gerardo Chacón Chaverri.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de Permiso Provisional de Construcción al señor Gerardo Chacón Chaverri, ya que esta Municipalidad no otorga permisos de esta índole.

2. Se recibe carta de Vecinos de Calle Santiago quienes presentan queja por uso de propiedad del señor Danilo Rodríguez Campos, como predio de maquinaria y taller mecánico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar el acuerdo de la Sesión Ordinaria 51-94 en el cual cita:

- Se autoriza la ampliación de oficina con fines comerciales en una área de 52 m2.
- Se aclara que esta propiedad no podrá ser usada como Taller o Plantel de Maquinaria liviana o pesada.
- Cualquier alteración de la obra o el uso del inmueble debe ser notificado a este Municipio.

Además se le informa que de acuerdo al Plano de Zonificación del Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N° 4 a la Gaceta N° 19 del 28 de enero de 1997; la propiedad en cuestión (La Ribera, 50 metros al norte del Abastecedor Marcela), se localiza en una Zona Residencial de Mediana Densidad.

En virtud de la queja de los vecinos se le solicita al Departamento de Ingeniería Municipal realizar inspección y constatar la denuncia planteada.

3. Solicitud de Hermanos Villalobos Morera y Marco Antonio Chaves Castillo, para permiso para las mejoras y ampliación de la calle existente entre los linderos del lado este entre ambas propiedades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a los señores Villalobos Morera y Marco Antonio Chaves Castillo, que dicha solicitud debe ser canalizada a través del Departamento de Ingeniería Municipal, ya que las obras a construir en una calle privada corresponden a un trámite de proyecto de Urbanización.

4. Solicitud de la Asociación de Desarrollo de La Ribera para trabajo 250 mts norte de la plaza de La Ribera y 25 al este, además trabajo en La Chácara.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir a la Dirección Administrativa para que estudie dicha solicitud.

5. Solicitud del señor José María Crespo Perera, Presidente de San Martín de Belén, S.A., para mantener el rotulo (con publicidad de Óptica Jiménez) donde se encuentra actualmente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor José María Crespo Perera, que el rótulo recién construido (con publicidad de Óptica Jiménez), fue colocado fuera de la línea de propiedad, cerca del cordón de caño (aproximadamente a 1.25 mts del cordón de caño), lo que invade el área de acera o derecho de vía de la carretera.

Por lo anterior se le solicita reubicar la estructura de rótulo dentro de los límites de la propiedad. De ser necesario el Departamento de Ingeniería Municipal dará el alineamiento correspondiente.

6. Nota de la Sra. Margot Zamora Zumbado, Propietaria de la Urbanización Manantiales de Belén, solicitando acuerdo municipal donde se apruebe la construcción de caseta de Guarda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la señora Margot Zamora Zumbado, que se requiere el traspaso de área pública donde se ubicara la caseta de guarda, mediante escritura publica a favor de la Municipalidad, posteriormente se otorgara el permiso para construir la caseta de guarda solicitada. Además se le indica que cualquier obra construida en una área destinada a uso publico pasara a ser parte del Patrimonio Municipal y por lo tanto quedara bajo la administración de esta Corporación.

VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Hermes Vàsques Alvarado, propone que se lleven a cabo dos sesiones de trabajo para fijar plan de trabajo y las obras que se pretenden llevar a cabo.
2. El señor Gaspar Rodríguez Delgado, solicita:
 - La limpieza de caños del cantón con equipo de bombeo.
 - Inspección general de las parrillas en el cantón.
 - Aguas de La Chácara que vienen de este a oeste.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter el asunto a estudio en una sesión extraordinaria de la Comisión de Obras.

3. El señor Jesús Rojas Araya, plantea el asunto de área de parqueo de Chayfer, S.A., en vista de que no cumplieron con lo estipulado ejecutar si existe la garantía.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encomendar a la Secretaria Municipal buscar la información correspondiente a dicho asunto, con el fin de ser analizada el lunes 25 de mayo en Comisión de Obras.

4. El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, presenta el presupuesto del proyecto el Coquito 1 era Etapa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, trasladar el detalle a la Dirección Administrativa para verificar si existe contenido presupuestario para su ejecución.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

El señor Gonzalo Zumbado Zumbado, somete a aprobación del Concejo las siguientes patentes.

1. NOMBRE: Hugo Zumbado Hernández.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 50 metros al norte del Cementerio.
 CÉDULA DE IDENTIDAD: 1-1018-359.
 TELÉFONO: 239 09 42.
 ACTIVIDAD: Venta de helados de sorbetera.
 CATEGORÍA: 11.

MONTO: ¢3.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Hugo Zumbado Hernández.

- | | | |
|----|------------------|---|
| 2. | NOMBRE: | Cybernético de Costa Rica, S.A. |
| | DIRECCIÓN: | San Antonio, 400 metros al oeste del Palacio Municipal. |
| | CÉDULA JURIDICA: | 3-101-188939. |
| | TELÉFONO: | 293 70 57. |
| | ACTIVIDAD: | Cafetería. |
| | CATEGORÍA: | 13. |
| | MONTO: | ¢5.000.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Cybernetico de Costa Rica, S.A.

- | | | |
|----|------------------|--|
| 3. | NOMBRE: | Comercial Eco Dieciséis, S.A. |
| | DIRECCIÓN: | La Ribera, del Hotel Marriott 175 metros al oeste. |
| | CÉDULA JURIDICA: | 3-101-189540. |
| | TELÉFONO: | 239 08 48. |
| | ACTIVIDAD: | Procesamiento de naranja, limón para jugo. |
| | CATEGORÍA: | 17. |
| | MONTO: | ¢12.500.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Comercial Eco Dieciséis, S.A.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Luis Carlos Delgado y Marco Calderón del Banco Crédito Agrícola de Cartago, quienes realizan una reseña de como se firmo el Convenio entre la Municipalidad y el Banco Crédito Agrícola de Cartago, ya que ellos deseaban generar una alianza entre Municipalidad y Banco (refrendado debidamente por las instituciones correspondientes), para el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles según la Ley 7509, ya que el Banco Crédito Agrícola nacionalmente cobra el 85% de los impuestos. Se desea instalar en la Municipalidad tecnología y equipo eficiente y eficaz.

A futuro desean atraer mas recurso a la comunidad.

El señor Vianney González Ramírez, les informa que son constantes las quejas de los vecinos cuando a final de mes se encuentra en la caja solamente un cajero. Además posteriormente se realizara una reunión de trabajo y se presentaran propuestas concretas.

2. Se atiende a los señores Javier Bejarano, Adilia Ulloa, Juan Duràn Campos, María Cecilia González Morales y Miriam González Morales, representantes de la Rondalla Municipal, quienes reseñan la labor artístico - administrativa que realizaron durante todo el año 1997 y el primer cuatrimestre del 1998. Debido a problemas de incompatibilidades y desacuerdos se hizo necesario el retiro del anterior Director, a inicio de 1997, dando como resultado mejoras en las relaciones, mayor sentimiento de pertenencia e incremento en la calidad musical de todo el grupo.

Se promovió y ejecutò la creación de una Junta Directiva responsable junto con el Director de todo lo relacionado con el orden y disciplina grupal. Se elaborò un reglamento interno que establece y regla las relaciones. Con el apoyo, como en todo, de la Comisión Cultural. Se rescatò la custodia del equipo de sonido a la vez que se mejorò el mismo. Se repararon instrumentos y se adquirieron otros. Se comprò vestuario (ponchos) para todos los integrantes.

Se subvenciona el pago de pasajes de bus para el traslado de aquellos integrantes que viven lejos de Belén. Como un humilde pero reconfortante estímulo se dispuso pagar el gasto semanal del café que se acostumbra consumir las tardes de ensayo. Para la protección debido a sus activos la Comisión dispuso confeccionar un armario en la oficina de la misma. Con el apoyo y visto bueno del señor Ejecutivo Municipal se nos autorizó el uso del recinto municipal para nuestros ensayos, lo cual redundo en eliminar el peligro de extinción que ensombreció a la Rondalla por no tener donde reunirse.

Se paga por contrato los servicios del señor Director. Desde el punto de vista artístico la Rondalla ha logrado vencer algunos conatos de crisis y rumores de desaparición que le acosaron, gracias principalmente al apoyo de la Comisión Cultural y la perseverancia de sus integrantes, lo cual ha desembocado en ampliar nuestro número de presentaciones o salidas ante el publico, tanto local como mas allá de nuestros limites cantonales, en todas ellas la rondalla sigue recibiendo aplausos y felicitaciones enalteciendo así a Belén y su Municipio.

Enumerar todos los lugares que visita y visitò no es necesario pero si lo es enfocar y destacar que nuestra particularidad y objetivos se mantienen, de seguir colaborando con acciones comunales y sociales que se organicen. Es grato destacar hoy el éxito obtenido en el festival regional de las Flores Belén 97 así como también el significativo hecho de estar cumpliendo este año 10 años de fundación. Por eso a riesgo de ser inmodestos pero conocedores de nuestra trayectoria nos atrevemos a autonombrarnos como el grupo artístico emblema de Belén.

Maduros como somos y reconocedores que la venida de nueva administración municipal traerá cambios, la Junta Directiva de la Rondalla estimò conveniente conocer con tiempo cuales serán las relaciones con el Concejo Municipal por medio de la Comisión Cultural destacando: la necesidad de que exista un representante de la Rondalla en la Comisión Cultural. Se le sigan manteniendo los gastos económicos y administrativos que ella demande tales como: pago de pasajes.

Refrigerio semanal, reparación de instrumentos y compra de repuestos, pago del señor Director. Facilidades de local para ensayos, reuniones, y custodia de equipos. Servicios de fotocopiado. Estímulos tales como cena para todos sus integrantes en

fechas de cumpleaños de la Rondalla y Navidad. Exclusividad en el uso del equipo de sonido o su prudente coordinación cuando se requiera prestar o usar el mismo y su conveniente control.

Otros que así se estime, tal como el proyecto de contratar los servicios de un asesor en canto coral por un plazo determinado y renovación del uniforme que se acostumbra usar.

3. Se atiende a los señores Elizabeth Gómez, Ligia González Murillo, Mariel Gómez, Zelmira Vallejos y Julio Gómez, vecinos de San Rafael de Alajuela, quienes solicitan les sea instalada paja de agua de Belén, ya que hace aproximadamente tres meses Alajuela no les brinda el servicio de agua potable.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio y análisis del Concejo la solicitud planteada. Además solicitar al Departamento de Acueductos realizar un estudio técnico sobre la tubería que pasa en dicho sector.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Miguel Alfaro Villalobos, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Solicitan dos patente temporales para ubicar dos puestos de Pizza uno en el Polideportivo y otro en el Centro de San Antonio, los días 29, 30 y 31 de mayo con motivo de la celebración de los II Juegos Colegiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar dos patentes temporales para ubicar dos puestos de Pizza, uno en el Polideportivo y otro en el Centro de San Antonio, los días 29, 30 y 31 de mayo. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
ASUNTO: Invitan a funcionarios que hayan sido designados por la Municipalidad al curso sobre "Planificación del Transporte con énfasis en la Conservación Vial" del 25 al 30 de mayo en la Casa Pastoral de las Religiosas, Las Clarisas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Ejecutivo Municipal para que designe a los funcionarios que participaran en el curso sobre Planificación del Transporte con énfasis en la Conservación Vial.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Liga de Municipalidades de Heredia.
 ASUNTO: Felicita por su elección como miembros del Concejo y solicitan el nombramiento de los 2 representantes ante la Liga para realizar la elección de la Junta Directiva.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio del Concejo la solicitud planteada.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
 ASUNTO: Informan que están realizando los estudios técnicos para la declaratoria de patrimonio histórico a la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, dicho estudio deberá ser entregado a finales de mayo.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asociación Cristiana de las Asambleas de Dios en Costa Rica.
 ASUNTO: Solicitan revisión del acuerdo de la sesión ordinaria 22-98 sobre autorización para realizar campaña evangelística por un periodo de 6 meses.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para dictamen y recomendación.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
 ASUNTO: Solicitan a la Municipalidad cancelar la deuda como producto del estudio de optimización realizado por técnicos del A y A, en caso contrario se procederá a la vía judicial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Dirección Administrativa para análisis y recomendación.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Federico Sosto López.
 ASUNTO: Recomendación de acuerdo para Inversiones Jepton, S.A.

Vista la resolución numero 7558-98, de las 10:50 horas del 6 de marzo de 198, de la Sesión Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo y conforme lo ordenado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, admitir el recurso de apelación contra el acuerdo tomado en la Sesión Número 32-97, del 10 de junio de 1997, artículo IV, punto A.III.1, ratificado el 17 de junio de 1997, y se emplaza a la empresa Inversiones Jepton Sociedad Anónima por un plazo de cinco días para que comparezca ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo a defender sus derechos. Se advierte al apelante que debe señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial del Segundo Circuito Judicial de San José para atender notificaciones. (Facsimil numero 224-79-95).

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Universidad Nacional.
ASUNTO: Envían una Guía de Servicios que son Unidades Especializadas con proyección hacia la empresa privada, instituciones publicas, organismos no gubernamentales y municipalidades.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Roberto González, Presidente, Ebais de La Asunción.
ASUNTO: Comunican la integración de la nueva Junta Directiva periodo 1998 - 2000.

Presidente:	Roberto González Z.
Vice - Presidente:	Fabian Delgado Z.
Secretaria:	Xinia Segura D.
Tesorera:	Carmen Zumbado V.
Vocal:	William Villalobos E.
Vocal:	Marina Rodríguez D.
Vocal:	Cecilia Zumbado G.
Vocal:	Silvia Fuentes R.
Fiscal:	Rafael Fernández.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, felicitar por su nombramiento a los miembros de la Junta Directiva del Ebais de La Asunción e informarles que este Concejo les ofrece todo el apoyo que requieran en su gestión.

10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Allan Araya González, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Permiso para pintar mural en el muro que va del ANDE hacia el oeste, hasta el puente. Esto con el fin de realizar la actividad de salud de los II Juegos Colegiales de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el permiso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para pintar el mural en el muro que va del ANDE hacia el oeste, hasta el puente. Lo anterior dentro de las actividad de salud de los II Juegos Colegiales de Belén.

11. PARA: Concejo Municipal.

DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 ASUNTO: Han nombrado al Sr. Francisco Venegas Murillo para que sea tomado en cuenta en la Comisión Pro - Instalaciones Deportivas.

12. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Laura Emilia Villegas Murillo, Adriana Renault Villegas, Virgilio Villegas Murillo y Susana Murillo Vásquez, Vecinos de San Antonio de Belén.
 ASUNTO: Solicitan que al permiso otorgado a Maelpa Inversiones, S.A., 300 metros al sur del cementerio se le agregue la medida de la tapia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Ingeniería para análisis y recomendación.

13. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Parroquia de San Antonio de Belén.
 ASUNTO: Solicitan que para las fiestas patronales del 5 al 14 de junio se instale solamente una cantina, ya que de lo contrario sería negativo para el pueblo.

14. PARA: Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal.
 DE: Ópticas Jiménez.
 ASUNTO: Según acuerdo de Concejo ref. 1305-98 donde se le rechaza la patente por colocación de poste en acera; informan que dicho poste ya estaba ubicado y la rotulación es de todos los locales no solamente de Óptica Jiménez. Por lo anterior solicitan la reconsideración del acuerdo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio del Concejo Municipal.

15. PARA: Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal.
 DE: María Amalia Zamora Mora, Regidora Suplente.
 ASUNTO: Debido a que su horario de estudio es el mismo de las sesiones informa que se ausentara de martes de por medio, lo anterior para justificar sus ausencias de los martes correspondientes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, justificar las ausencias a sesiones municipales por motivo de estudio a la señorita María Amalia Zamora Mora. Además se justifican por el mismo motivo las ausencias de la señorita Guiselle Rodríguez Chaves.

16. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Olga Quesada Renault, Secretaria, Junta Administradora Complejo Cívico Cultural de Belén.
 ASUNTO: Nombramiento de Junta Administradora:

Presidente: Pascual Arroyo Montero.
 Vicepresidenta: Esmeralda Zamora Ulloa.
 Secretaria: Olga Quesada Renault.
 Tesorero: Luis Orlando Rodríguez González.
 1 Vocal: Danilo Pérez Zumbado.
 2 Vocal: Víctor Sanabria Villalobos.
 3 Vocal: José Joaquín Vasquez Villalobos.

Acordaron que las reuniones serán los primeros y terceros lunes de cada mes a las 7:00 pm en la Casa de la Cultura Belemita.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, felicitar por su nombramiento a los miembros de la Junta Administradora del Complejo Cívico Cultural de Belén e informarles que este Concejo les ofrece todo el apoyo que requieran en su gestión.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. La Comisión integrada para realizar inspección en Granero Almosi, informa que se visitaron las instalaciones el 18 de marzo y se constató de diversas construcciones y ampliaciones de equipo que se han realizado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ≈ Encargar al Ingeniero Municipal y al Inspector de Construcciones realizar inspección al sitio y verificar el estudio comparativo de planos en el sitio.
 - ≈ Solicitar a la Dra. María del Carmen Oconitrillo, enviar a realizar inspección al sitio ya que existen problemas de contaminación por ruido y derrames de maíz enfrente de sus instalaciones.
 - ≈ Además solicitar a la señora Nazira González de la Universidad Nacional realizar inspección con el fin de verificar el ruido y como afecta a los vecinos.
 - ≈ Solicitar a la Unidad Operativa Ambiental la coordinación de dichas inspecciones.
2. El señor Tobías Zárate Bogantes, solicita solución para los problemas de malos olores en Borda Azul y aguas que corren de este a oeste desde Componentes Intel de Costa Rica.
 3. La señora Esmeralda Zamora Ulloa, Coordinadora de la Comisión de Cultura, solicita que el dinero recaudado en el remate del vehículo municipal sea traslado a dicha comisión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, una vez que ingrese el dinero se realice la modificación presupuestaria, para asignar dicho recurso a la Comisión de Cultura.

4. El señor Desiderio Solano Moya, informa que la empresa Pedregal está violando el Plan Regulador del Cantón de Belén, ya que está instala una maquinaria pesada en área de protección, lo que esta en contra de dicho Plan Regulador según la Zona en donde se encuentra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto a la Comisión de Obras para el seguimiento correspondiente.

5. Solicitud de los señores Rubèn Sánchez Murillo y Elias Guzmàn Sánchez de los Veteranos de Belén, para patente temporal de licor al costado sur - oeste de la plaza del cantón (antiguo Bar las Brisas) del 05 al 14 de junio.

SE ACUERDA:

Con cuatro votos a favor y uno en contra de la Licda. María del Rocío Arroyo Chaves, denegar la solicitud de patente temporal de licor al costado sur - oeste de la plaza del cantón (antiguo Bar las Brisas) del 05 al 14 de junio, ya que previamente se había otorgado un permiso para venta de licor en los Festejos Patronales y en vista de que se ven perjudicados los patentados al existir varias cantinas en las fiestas patronales.

6. Según recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por Rancho Camarja, S.A., contra el acuerdo del Concejo Municipal, tomado en la sesión numero 25-98, del 28 de abril de 1998, artículo VI.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, notificar a la señora Marta Alfaro Rodríguez, vecina de La Asunción, quien como usufructuaria de la propiedad, con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley General de la Administración tiene interés directo en ese asunto y debe tenersele como parte, el acuerdo de la sesión ordinaria 25-98 en donde se le rechaza la solicitud de una paja de agua a la Sra. María del Rosario Zamora Murillo, representante de Rancho Camarja Ltda, 100 metros al oeste del Restaurante Los Adobes, por cuanto que la solicitud en cuestión se encuentra fuera del área de cobertura del Acueducto de San Antonio, aunado al hecho de que una expansión fuera del territorio belemita y un crecimiento acelerado, puede afectar seriamente la vida útil del acueducto y en consecuencia la seguridad en agua potable para Belén.

Notificar el presente acuerdo a Rancho Camarja Ltda., apartado postal numero 321-4005, San Antonio de Belen, por correo certificado.

Sin más asuntos que tratar a las 9:40 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL